



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 28 DE 2017



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN DE HACIENDA
LXVI LEGISLATURA

DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

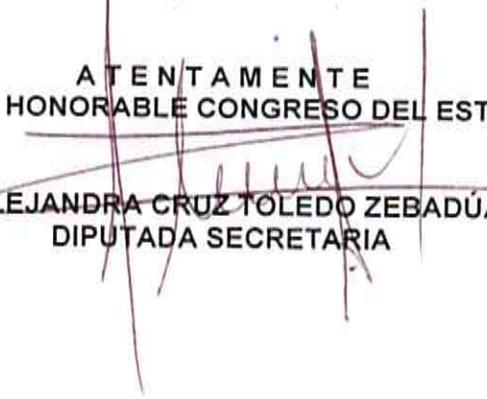
RECIBIDO
28 DIC 2017

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside las siguientes iniciativas de:

- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de la Hacienda pública para el Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Decreto por el que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA.
DIPUTADA SECRETARIA